

ANEXO VI

Don/doña
 con domicilio en
 y con documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 200..

650 *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2005, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convocan concursos de nuevo ingreso para la provisión de plazas en régimen laboral.*

De conformidad con lo que disponen los artículos 73, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 30 y 46 del Decreto Legislativo 1/1997, de 31 de octubre, del texto refundido en materia de función pública en Cataluña; el artículo 21 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Públicas Catalanas, y el Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili.

Y, de conformidad con los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad Rovira i Virgili, por los que se aprueban las ofertas públicas de ocupación para el año 2005, publicadas mediante Resoluciones del Rector, de 1 de marzo de 2005 («DOGC» número 4345), de 19 de julio de 2005 («DOGC» número 4439) y de 4 de noviembre de 2005 («DOGC» número 4510) y la convocatoria de nuevas plazas,

El Rector, de acuerdo con todo lo anterior, haciendo uso de las competencias que le atribuye el Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili,

RESUELVE

1. Convocar concursos de nuevo ingreso para la provisión de plazas en régimen de contratación laboral indefinida de la Universidad Rovira i Virgili.

2. La denominación de las plazas que se cubrirán son:

Convocatoria LF053253: Técnico/a de apoyo a la docencia informatizada. Departamento de Ingeniería Mecánica (grupo III).

Convocatoria: LF051275: Técnico/a de apoyo a la investigación (grupo I).

Convocatoria: LF051174: Técnico/a de gestión de proyectos de investigación (ámbito Humanidades) Servicio de Gestión de la Investigación (grupo I).

3. El proceso selectivo se realizará según las bases publicadas en la web (www.urv.net) de la Universidad Rovira i Virgili y en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos y Organización, en el Rectorado de la URV (C/ Escorxador s/n, Tarragona).

4. El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días naturales a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Tarragona en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Asimismo, los interesados pueden interponer un recurso de reposición contra esta Resolución ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Tarragona, 27 de diciembre de 2005.–El Rector, Lluís Arola i Ferrer.